

La campaña #eldolornoprescribe exige la no prescripción de los delitos sexuales

escrito por Cristina Pulido | junio 28, 2018



Asociación Víctimas de Abusos Veritas

La Asociación de Víctimas de Abusos Veritas ha recogido más de 90.000 firmas en una [campaña dirigida a que los delitos sexuales no prescriban](#), puesto el dolor de las víctimas no prescribe, ni tampoco la culpabilidad de los agresores.

Según su escrito, es necesario reconocer institucionalmente la realidad. Una persona que ha sufrido abusos o agresiones

sexuales puede tardar mucho tiempo en reunir la fuerza necesaria para denunciar, el contexto tampoco es fácil, generalmente se ha cuestionado la credibilidad de las víctimas, y el miedo a las represalias se ha identificado como uno de los factores que impiden la denuncia. Cuando las víctimas se atreven, en ocasiones el sistema judicial puede llegar a reconocer que ha habido delito sexual, pero, como ha prescrito, ya no se puede sentenciar al culpable. Esto deja impune al agresor y desprotege a la víctima y, por tanto, no se puede aplicar la justicia aún tras haber identificado que el delito se ha cometido.

Un ejemplo cercano se encuentra en el Reino Unido, donde los delitos sexuales no prescriben. Y, por tanto, la ley en este caso se inclina a favor de la víctima, reconociendo su derecho a denunciar en cualquier momento la agresión o abuso sexual sufrido.

El cambio también se está dando en la sociedad, cada vez hay más apoyo a las víctimas de agresiones sexuales, y a las personas que las apoyan, contribuyendo así a superar el acoso sexual de primer y segundo orden. Aplicando tolerancia 0 a cualquier tipo de agresión, acoso sexual será posible crear espacios educativos, de trabajo, de ocio, libres de violencia, tal y como recomiendan las evidencias científicas internacionales de mayor reconocimiento.